	ACTA DE ENTREGA	PRESERAGROP S.A.S

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 de 2025.
FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.'

ACTA DE ENTREGA DE ESPECIE ANIMAL E INSUMOS No. _01_

El Departamento de Casanare celebró **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 DE 2025,** el cual tiene como objeto: **"FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."** adelantado mediante convocatoria pública para satisfacer la necesidad contractual mediante el proceso No. CAS-OAJ-SAS-006-2025 publicado en el SECOP II, la cual se adjudicó mediante Resolución 0128 del 02 de octubre de 2025, por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare a ESI PRESERAGROP SAS con Nit. NIT. 901.027.669-2.

Que la organización beneficiaria del proceso de contratación en mención son las Comunidades indígenas en los pueblos merey wipijiwi, santa maría de irimene tsiripu y el calvario yaruro del resguardo de caño mochuelo municipio de paz de Ariporo departamento de Casanare, tal como se preveía en la etapa precontractual.

1. Que, en mérito de lo expuesto, la **Comunidad Merey (Wipijiwi)** recibio: Un (1) Macho bovino reproductor de raza cebuina; Treinta (30) Hembras bovinas tipo leche o doble propósito; Treinta y cuatro (34) bultos de 40 kg de sal mineralizada y 24 bultos de 30 kg de Melaza.
 Representante: MARIA EDAPENA, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.133.209.109 de Cravo Norte.

Recibe a TITULO NO ONEROSO y satisfactoriamente los Insumos Pecuarios y/o especie animal, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	FIRMA DE QUIEN RECIBE
1	ESPECIE ANIMAL			
1.1	MACHO BOVINO SEMOVIENTE BOVINO MACHO DE FENOTIPO CÁRNICO O CRUCES, LÍNEA COMERCIAL, CUYO PESO DEBE TENER MÍNIMO 400 KG.	UNIDAD	1	Maria Eda Pena

	ACTA DE ENTREGA	ESI PRESERAGROP S.A.S

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 de 2025.
FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

1.2	HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.	UNIDAD	30	Maria Eda Pena
2	**INSUMO PECUARIO**			
2.1	SAL MINERALIZADA – CALCIO LECHE 8% - 40 KG	UNIDAD	34	Maria Eda Pena
2.2	BULTO DE MELAZA – 30 KG	UNIDAD	24	Maria Eda Pena

Para constancia se firma en el Resguardo Caño Mochuelo, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del 2025.

Quien entrega,

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
R/L ESI PRESERAGROP SAS.
NIT. 901.027.669-2
CONTRATISTA CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 de 2025.

	ACTA DE ENTREGA	PRESERAGROP S.A.S

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 de 2025.
FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Quien Recibe,



Firma: Maria Edapena

Nombre: **MARIA EDAPENA**

No. de identificación: 1.133.209.109 de Cravo Norte

Celular: 3213237834

Representante de la Comunidad Merey (Wipijiwi)- Resguardo Caño Mochuelo

CRISTIAN CIFUENTES
Director de Desarrollo Rural
SUPERVISOR CTO. COMPRAVENTA 2557-2025

535

PRESERAGROP S.A.S

INFORME DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 DE 2025

OBJETO: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA

ESI PRESERAGROP S.A.S

NIT 901.027.669-2

DICIEMBRE DE 2025

PRESERAGROP S.A.S

RESUMEN EJECUTIVO

CONTRATISTA: ESI PRESERAGROP S.A.S

NIT: 901.027.669-2

VALOR: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($399.399.550)

OBJETO: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO: DOS (2) MESES

FECHA DE INICIO: OCTUBRE 29 DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 28 DE 2025

FECHA DE PRESENTE INFORME: DICIEMBRE 22 DE 2025

PRESERAGROP S.A.S

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1. ***Entregar oportunamente los insumos y animales conforme las fichas técnicas y cantidades solicitadas en presupuesto oficial en la cual serán distribuidas de la siguiente manera:***

Comunidad Merey (Wipijiwi):

Un (1) Macho bovino reproductor de raza cebuina, entre 24 y 30 meses, con prueba negativa de brucelosis y tuberculosis, buena conformación corporal y manejo sanitario adecuado, Treinta (30) Hembras bovinas de tipo leche o doble propósito, entre 18 y 24 meses, sanas, con buena conformación corporal y aptas para reproducción, 34 bultos de 40 kg de Sal mineralizada Con mezcla de macro y macrominerales esenciales para bovinos y 24 bultos de 30 kg de Melaza Producto energético complementario para el consumo bovino.

Comunidad Santa María de Irimene (Tsiripu):

Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina, entre 24 y 30 meses, con prueba negativa de brucelosis y tuberculosis, buena conformación corporal y manejo sanitario adecuado, 19 Hembras bovinas de tipo leche o doble propósito, entre 18 y 24 meses, sanas, con buena conformación corporal y aptas para reproducción, 22 bultos 40kg de Sal mineralizada Con mezcla de macro y macrominerales esenciales para bovinos y 15 bultos 30 kg de Melaza Producto energético complementario para el consumo bovino

Comunidad Calvario (Yaruro):

Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina, entre 24 y 30 meses, con prueba negativa de brucelosis y tuberculosis, buena conformación corporal y manejo sanitario adecuado, 22 Hembras bovinas de tipo leche o doble propósito, entre 18 y 24 meses, sanas, con buena conformación corporal y aptas para reproducción, 25 bultos de 40kg de Sal mineralizada Con mezcla de macro y macrominerales esenciales para bovinos y 18 bultos de 30 kg de Melaza del resguardo indígena de caño mochuelo municipio de paz de Ariporo departamento de Casanare.

En el desarrollo de las acciones contractuales, se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas con sus respectivas entregas; de lo cual se adjunta el documento control de entrega de ayudas técnicas y materiales, Acta No. 001 ENTREGA DE INSUMOS PECUARIOS Y SEMOVIENTES

BOVINOS MACHOS Y HEMBRAS – ACTIVO PRODUCTIVO; suscritas por las autoridades indígenas que reciben los bienes.

2. Realizar la respectiva entrada de los bienes contratados al almacén departamental. Seguidamente, la supervisión deberá autorizar la salida de los mismos y posteriormente el contratista realizará el transporte de los bienes a cada una de las 3 Comunidades indígenas de los siguientes pueblos: Comunidad Merey (wipijiwi), Santa María de Irimene (Tsiripu) y Comunidad Calvario (Yaruro) del resguardo de caño mochuelo municipio de Paz de Ariporo departamento de Casanare.

Conforme a lo establecido en la actividad contractual se adjunta el comprobante de ingreso a almacén No. 2025082 del 12 de diciembre de 2025; en el cual se de detalle el ingreso de los siguientes bienes:

ITEM	CÓDIGO UNSPC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	10101516	Ganado Vacuno	Macho bovino	MACHO BOVINO Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg., Además de las características indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe oscilar entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino, además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina. El valor incluye A TODO COSTO: Honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en el departamento de Casanare y transporte de los semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardos indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare, con mano de obra para el cargue, descargue, cuidado, custodia y acompañamiento de personal médico veterinario para el monitoreo y certificación del estado sanitario de los semovientes. En el momento de la entrega de semoviente bovino, el animal debe llevar un lazo de manejo y se le deberá aplicar suplemento vitamínico, control de ectoparásitos y endoparásitos.	Unidad	3
2*	10101516	Ganado Vacuno	Hembra bovina	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bostaurus y/o bos Indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO: Honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en el departamento de Casanare y transporte de los	Unidad	71

PRESERAGROP S.A.S

ITEM	CÓDIGO UNSPC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
				semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardo Indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare con mano de obra para el cargue, descargue, cuidado, custodia y acompañamiento de personal médico veterinario para el monitoreo y certificación del estado sanitario de los semovientes. En el momento de la entrega del semoviente bovino, se le deberá aplicar suplemento vitamínico y control de ectoparásitos y endoparásitos.		
3	10121507	Forraje Compuesto	Sal Mineralizada 8%	Sal Mineralizada 8% bulto de 40 kg Humedad al 5.000% Max Cloruro de sodio 39.600% Min Fosforo 8.000% Min Calcio 9.200% Min Magnesio 0.600% Min Azufre 7.000% Min Flúor 0.80% Max Cobre 0.300% Min Zinc 0.900% Min Yodo 0.010% Min Cobalto 0.004% Min Selenio 0.011% Min.	UNIDAD	80
4	10121507	Forraje Compuesto	Melaza	Bulto de Melaza de 30 kg: La melaza es un subproducto espeso y viscoso que se obtiene durante el proceso de producción de azúcar a partir de la caña de azúcar.	UNIDAD	57

Posteriormente, conforme a la salida de almacén No. 2025301 del fecha 12 de diciembre de 2025, se procedió a realizar la movilización de los semovientes y de los insumos; los cuales fueron entregados en el territorio de cada una de las comunidades beneficiarias; de lo cual se presentan las respectivas actas de entrega suscritas y recibidas a satisfacción por la autoridad indígena y la supervisión

3. Suministrar nuevamente los insumos y animales cuya devolución haga la supervisión del contrato, por encontrarse incompletos o no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud que en tal sentido efectué la entidad. Los cambios que efectué el contratista no generaran ningún costo adicional a la entidad

Durante la ejecución del contrato no se ha requerido realizar reposiciones de insumos o de animales por parte de la supervisión.

4. La fecha de caducidad de los insumos, contada a partir de la fecha de entrega, deberá ser, como mínimo, seis (6) meses posteriores.

Los insumos entregados tienen fechas de caducidad posteriores a seis meses a partir de la entrega de los mismos

5. Un (1) informe en el que se señale las entregas de los animales e insumos en el marco de la ejecución del objeto contractual. Con registro fotográfico.

En el marco de la ejecución del contrato se realizó la entrega de los siguientes animales vivos e insumos:

Comunidad Merey (Wipijiwi):

- Un (1) Macho Bovino Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, linea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg., Además de las caracteristicas indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe oscilar entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino, además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina.

- Treinta (30) Hembra Bovina de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bostauros y/o bos Indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades

- 34 bultos de 40 kg de Sal mineralizada con mezcla de macro y macrominerales esenciales para bovinos

- 24 bultos de 30 kg de Melaza, producto energético complementario para el consumo bovino.

Se anexa acta de entrega, suscritas y recibidas a satisfacción por la autoridad indígena y la supervisión.

Comunidad Santa María de Irimene (Tsiripu):

- Un (1) Macho Bovino Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg., Además de las caracteristicas indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe oscilar entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino, además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina.

- Diecinueve (19) Hembras Bovinas de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bostauros y/o bos Indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades

- Veintidós (22) bultos 40kg de Sal mineralizada Con mezcla de macro y macrominerales esenciales para bovinos

- Quince (15) bultos 30 kg de Melaza Producto energético complementario para el consumo bovino

Se anexa acta de entrega, suscritas y recibidas a satisfacción por la autoridad indígena y la supervisión.

Comunidad Calvario (Yaruro):

- Un (1) Macho Bovino Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg., Además de las caracteristicas indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe

oscilar entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino, además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina.

- Veintidós (22) Hembras Bovina de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bostauros y/o bos Indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso minimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades

- Veinticinco (25) bultos de 40kg de Sal mineralizada con mezcla de macro y macrominerales esenciales para bovinos

- Dieciocho (18) bultos de 30 kg de Melaza, producto energético complementario para el consumo bovino.

Se anexa acta de entrega, suscritas y recibidas a satisfacción por la autoridad indígena y la supervisión.

6. Presentar Un (1) informe del monitoreo en cuarentena de los semovientes. Con registro fotográfico.

Se adjunta informe de Monitoreo en cuarentena expedido por el Médico Veterinario, EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO, Tarjeta Profesional No. 13771

7. Presentar Copias del Registro Único de Vacunación (R.U.V.) expedido por entidad ejecutora del programa Nacional contra la fiebre aftosa, para ser radicado en la oficina del ICA del municipio de Aguazul.

Se adjuntan copias del Registro Único de Vacunación (R.U.V.), expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA

8. Presentar Copias de resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, de cada uno de los animales.

Se adjuntan de resultado negativo a Brucelosis Bovina expedido por el laboratorio del ICA y Tuberculosis Bovina expedido por el OIA ESI PRESERAGROP, autorizado por el ICA mediante resoluciones No. 18212 del 20 de agosto de 2025. No mayores a 90 días.

9. Presentar un (01) Informe del médico veterinario en la cual monitoreo la aplicación del suplemento vitamínico y control de ectoparásitos y endoparásitos. Con registro fotográfico.

Se adjunta informe de Monitoreo de la aplicación del suplemento vitamínico y control de ectoparásitos y endoparásitos, expedido por el Médico Veterinario, EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO, Tarjeta Profesional No. 13771

10. Elaborar un informe con anexos por el médico veterinario que certifique HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos tauros y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales. Con registro fotográfico.

Se adjunta informe de verificación y cumplimiento de las Condiciones Sanitarias, Adecuado Crecimiento, ausencia de anomalías y pesos, expedido por el Médico Veterinario, EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO, Tarjeta Profesional No. 13771

PRESERAGROP S.A.S

11. Elaborar un informe con anexos por el médico veterinario que certifique MACHO BOVINO Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg., Además de las caracteristicas indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe oscilar entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino, además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina. Con registro fotográfico.

Se adjunta informe de verificación y cumplimiento de las Condiciones Sanitarias, Adecuado Crecimiento, ausencia de anomalías y pesos, expedido por el Médico Veterinario, EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO, Tarjeta Profesional No. 13771

12. Programar la entrega de los insumos y animales para el traslado a las 3 Comunidades indígenas de los siguientes pueblos: Comunidad Merey (wipijiwi), Santa María de Irimene (Tsiripu) y Comunidad Calvario (yaruro) del resguardo de caño mochuelo municipio de Paz de Ariporo departamento de Casanare.

Se programó la entrega de los semovientes y los insumos en las Comunidad Merey (wipijiwi), Santa María de Irimene (Tsiripu) y Comunidad Calvario (yaruro); la cual fue desarrollada en los términos agendados con la supervisión y concertados con las comunidades beneficiarias.

13. Presentar las guías de movilización de los semovientes Bovinos Hembras y Machos.

Se adjuntan guías de movilización y bonos de venta de los semovientes Bovinos Hembras y Machos, entregados en los respectivos resguardos

14. Elaborar un informe del monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en el departamento de Casanare y transporte de los semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardos indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare, Registro fotográfico.

El lugar establecido para la cuarentena de los semovientes fue el Predio Flor Amarrillo, en el mismo sitio de adquisición de los mismos; conforme al numeral 6 del presente informe.

ESI
PRESERAGROP
S.A.S

Una vez cumplida la cuarentena, se procedió a realizar la movilización de los semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardos indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare, indicados por la supervisión del contrato. Se adjunta informe de movilización de los semovientes.

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
Representante legal
ESI PRESERAGROP SAS
NIT 901027669-2



Scanned by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO**
- Cédula de ciudadanía No: **80.195.701 de Bogotá D.C.**
- Matrícula Profesional No: **13.771**
- Título Profesional: **Médico Veterinario**
- Universidad: **Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - U.D.C.A.**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **80195701_bwc555**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaría 51 bajo el No. 2378"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (28) días del mes de Noviembre de 2025.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

PRESERAGROP S.A.S

ANEXO ACTIVIDAD 1

DOCUMENTO CONTROL DE ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS Y MATERIALES, ACTA NO. 001 ENTREGA DE INSUMOS PECUARIOS Y SEMOVIENTES BOVINOS MACHOS Y HEMBRAS – ACTIVO PRODUCTIVO; SUSCRITAS POR LAS AUTORIDADES INDÍGENAS QUE RECIBEN LOS BIENES.

ESI PRESERAGROP S.A.S

CONTROL DE ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS Y MATERIALES

FO-DE-44
30-05-2013
V.01

ACTA No _01_ ENTREGA DE INSUMOS PECUARIOS Y SEMOVIENTES BOVINOS MACHOS Y HEMBRAS - ACTIVO PRODUCTIVO

FECHA: 28-10-2025

Señor(a): María Edapena C.C. 1133209109

Señor(a): Teófilo Martínez C.C. 6165177

Señor(a): Olavio Tune C.C. 1117459885

Señor(a): Alexander Tudupial Lara C.C. 1193530215

De acuerdo al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-006-2025 y No. Interno 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el cual se hace la entrega de activos productivos como insumos agropecuarios (80 bultos de Sal Mineralizada 8% y 57 bultos de melaza) y semovientes hembras (71) y machos bovinos (3), para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria a tres (3) comunidades del RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO, Identificación Tributaria (NIT): 900240774-6, Representante legal VALDERRAMA MALPICA JOSÉ NOVELINO (Gobernador del Cabildo Indígena), identificado con cedula de ciudadania No. 6,509,630 de Cravo Norte Arauca, en la cual se entregó a las siguientes comunidades distribuidas de la siguiente manera:

1. **Comunidad Merey (Wipijiwi):** Un (1) Macho bovino reproductor de raza cebuina; Treinta (30) Hembras bovinas tipo leche o doble propósito; Treinta y cuatro (34) bultos de 40 kg de sal mineralizada y 24 bultos de 30 kg de Melaza.
 Representante: MARIA EDAPENA, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.133.209.109 de Cravo Norte.

2. **Comunidad Santa María de Irimene (Tsiripu):** Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina: Diecinueve (19) Hembras de tipo leche o doble propósito, Veintidós (22) bultos de 40 kg de Sal mineralizada y quince (15) bultos 30 kg de melaza.
 Representante: OLAVIO TUNE TATAMAJA CAMBIARI, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.117.459.885 de Paz de Ariporo.

3. **Comunidad Calvario (Yaruro):** Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina; Veintidós (22) Hembras bovinas tipo leche o doble propósito; Veinticinco (25) bultos de 40kg de sal mineralizada y Dieciocho (18) bultos de 30 kg de melaza.
 Representante: ALEXANDER TUDUPIAL, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.6.965.327

Comunidades que se benefician mediante activos productivos como insumos y semovientes bovinos machos y hembras para fortalecer la seguridad alimentaria a 3 Comunidades indígenas de los siguientes pueblos: Comunidad Merey (wipijiwi) correspondiente a 38 familias con una población total de 150 habitantes. Santa María de Irimene (Tsiripu) correspondiente a 24 familias con una población total de 90 habitantes y Comunidad Calvario (Yaruro) correspondiente a 28 familias con 135 habitantes.

para un total de 90 familias indígenas correspondiente a 375 personas del resguardo de caño mochuelo municipio de Paz de Ariporo departamento de Casanare.
Especificaciones técnicas

Relación de entrega de activo productivo.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	10101516	Ganado Vacuno	Macho bovino	MACHO BOVINO-Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg . Además de las características indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al módulo de producción. La edad debe oscilar entre los 2.5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino, además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina. El valor incluye A TODO COSTO Honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en el departamento de Casanare y transporte de los semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardos indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare, con mano de obra para el cargue, descargue, custodia, cuidado y acompañamiento de personal médico veterinario para el monitoreo y certificación del estado sanitario de los semovientes. En el momento de la entrega del semoviente bovino, el animal debe llevar un lazo de manejo y se le deberá aplicar suplemento vitamínico, control de ectoparasitos y endoparasitos.	Unidad	5
2	10131516	Ganado Vacuno	Hembra bovina	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalías genéticas con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexo la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 60 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO Honorarios de giras para la búsqueda de los semovientes, costos de guía de movilización, monitoreo en cuarentena de los semovientes, transporte hasta el lugar establecido para la cuarentena en el departamento de Casanare y transporte de los semovientes hasta el lugar de la entrega en los resguardo indígena de caño mochuelo del departamento de Casanare con mano de obra para el cargue, descargue, cuidado custodia y acompañamiento de personal médico veterinario para el monitoreo y certificación del estado sanitario de los semovientes. En el momento de la entrega del semoviente bovino, se le deberá aplicar suplemento vitamínico y control de ectoparasitos y endoparasitos.	Unidad	71
3	10121507	Forraje Compuesto	Sal Mineralizada 8%	Sal Mineralizada 8% Bulto de 40 kg. Humedad al 5.000% Max, Cloruro de sodio 39.600% Min, Fosforo 8.000% Min, Calcio 9.300% Min. Magnesio 0.600% Min, Azufre 7.000% Min. Flúor 0.90% Max, Cobre 0.300% Min. Zinc 0.600% Min. Yodo 0.010% Min, Cobalto 0.004% Min, Selenio 0.011% Min.	UNIDAD	30
4	10121507	Forraje Compuesto	Melaza	Bulto de Melaza de 50 kg. La melaza es un subproducto espeso y viscoso que se obtiene durante el proceso de producción de azúcar a partir de la caña de azúcar.	UNIDAD	67

La entrega será al Gobernador del Cabildo Indígena del RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO NIT: 900240774-6, Representante legal VALDERRAMA MALPICA JOSE NOVELINO (), identificado con cedula de ciudadanía No. 6.609.630 de Cravo Norte Arauca y a las 3 Comunidad como: **Comunidad el Merey (Wipjiwi): Representante:** MARIA EDAPENA, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.1 133.209.109 de Cravo Norte, **Comunidad Santa Maria de Irimene (Tsiripa): Representante:** OLAVIO TUNE TATAMAJA CAMBIARI, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.117.459.885 de Paz de Ariporo y **Comunidad Calvario (Yaruro): Representante:** ALEXANDER TUDUPIAL, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.6.965.327 y sus familias como beneficiarios que se comprometen y garantizaran el cuidado de los semovientes hembras y machos, kit Veterinario y demás suplementos nutricionales como sal y melaza.

Gobernación de Casanare
nit-892099216-0

CONTROL DE ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS Y MATERIALES

FO-DE-44
30-05-2018
V.01

QUIEN RECIBE

FIRMA: María Edu Pena
Nombre: María Edu Pena
CEDULA: 1133209100
CELULAR: 3213237834
CARGO: Autoridad

FIRMA:
Nombre: Jose Ariel de Martinez
CÉDULA: 322806598 62
CELULAR: 6955117
CARGO: Delegado Gobernador Pa

FIRMA: Olavio Tome
Nombre: Olavio Tome
CÉDULA: 77445985
CELULAR: 3126223249
CARGO: capitan Guapillal

FIRMA: Fernando T.
Nombre: Dilmar Fernando Tobar Mora
CÉDULA: 1193580215
CELULAR: 3223843249
CARGO: Autoridad

QUIEN ENTREGA

FIRMA:
Nombre: Edwin Javier Silva R.
CÉDULA: 80'195.701
CELULAR: 3152328161
CARGO: RL ESE ORIENAGROP S.A.S

FIRMA:
Nombre: Carlos Cifuentes
CÉDULA: 1.118.529.617
CELULAR: 3144741099
CARGO: Supervisor

PRESERAGROP S.A.S

ANEXO ACTIVIDAD 2

INGRESO A ALMACÉN NO. 2025082

SALIDA DE ALMACÉN NO. 2025301

PRESERAGROP S.A.S

Tipo Docu. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2025062** Fecha . 12-12-2025 Docu Fuente 154-262598

Nit/C.C 901107669 ESI SAS

NIT

Documento Soporte: CTO 255/-2025

It	Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	10501010113093	Sal Mineralizada X% bulto de 40 kg. Humedad al 5.000% Max. Cloruro de sodio 39.600% Min. Fosforo 8.000% Min. Calcio 9.200% Min. Magnesio 0.600% Min. Azufre 7.000% Min. Flúor 0.80% Max. Cobre 0.350% Min. Zinc 0.900% Min. Yodo 0.010% Min. Cobalto 0.004% Min. Selenio 0.011% Min	UN	80	F10	237,900.00	19,032,000.00	N
2	10501010110094	Bulto de Melaza de 20 kg: La melaza es un subproducto espeso y viscoso que se obtiene durante el proceso de producción de azúcar a partir de la caña de azúcar.	UN	37	F10	87,150.00	4,967,550.00	N
3	219010101	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos holstein de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presentan buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	UN	71	F10	5,000,000.00	355,000,000.00	N
4	219010201	MACHO BOVINO Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg . Ademas de las caracteristicas indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe estar entre los 2,5 y 3 años. Debe estar al día con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino, ademas debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina. El valor incluye A TODO COSTO	UN	3	F10	7,600,000.00	22,800,000.00	N

Tipo Doto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2025082** Fecha . 12-12-2025 Odo. Fuente 104-2025081

NIVO.C 90100/MSI ESI SAS

NIT

Documento Soporte CTO 2557-2025

Placas .
219010101: 000722 – 000792 219010201. 000572 000574

SubTotal	399,399,550.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	399,399,550.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	399,399,550.00

TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESO(S) CON 0/100

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
167030001	Materiales y Suministros	21,599,550.00	
167030002	Materiales y suministros	377,800,000.00	
2401010005	Entradas a almacen por pagar		399,399,550.00
		399,399,550.00	399,399,550.00

Relacion de Soporte

Documento Soporte Fecha Valor Valor Iva

Observaciones . SE REGISTRA INGRESO SEGUN MEMORANDO DE LA DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO RURAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-036-2025 Y NUMERO INTERNO 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPUIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO

Elaborado por SACT2

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por: GOBCASVGEAL-DHP-21839.angie.morera:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC 12 2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 303 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12 12 2025 División SC15 ALMACEN

Doc. Soporte : CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente : 0 Centro de Costo : :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6606630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALOCA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
1	10601011 0093		Sal Mineralizada 8% bulto de 40 kg. Humedad al 5.000% Max, Cloruro de sodio 39.600% Min. Fosforo 8.000% Min, Calcio 9.200% Min, Magnesio 0.600% Min, Azufre 7.500% Min, Flúor 0.80% Max, Cobre 0.200% Min, Zinc 0.900% Min, Yodo 0.010% Min, Cobalto 0.004% Min, Selenio 0.011% Min.	80	UN	207	237,500.00	18,632,000.00
2	10601011 0094		Bulto de Melaza de 20 kg: La melaza es un subproducto espeso y viscoso que se obtiene durante el proceso de producción de azúcar a partir de la caña de azucar	57	UN	207	87,150.00	4,967,550.00
3	21901101	000765	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias geneticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentre libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
4	21901101	000767	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias geneticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se	1	UN	01	5,000,000.00	5,203,000.00

Generado por: GOBCASY\GSALOHP-21539.angie.moreno 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSA_

Documento : 202 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2567-2025 Tercero : 900243774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609630 JOSE NOVELINO VALUERAMA MALPICA

.T	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
5	219010101	000758	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipicamente que correspondan a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presentar buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentre libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
6	219010101	000759	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipicamente que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecologica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentre libre de heridas, traumas o	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCASIGEAL-OHP-21\Brango.moreno 172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12 2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12 2025 Division SC35 ALMACEN

Doc. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docto. Fuente : D Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 5609530 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexo la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO					
7	21901010101	000770	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexo la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000,000.00	5.000.000.00
8	21901010101	000771	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la	1	UN	01	5.000,000.00	5.000.000.00

Generado por : GOBCASIGEAL DIIP-21939\angie.moreno;172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Doc. Soporte : CTO 2567-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu. Fuente : 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : E10 ALMACEN BIENES EN DEPOSITO Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 9604530 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

LT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conv.	Valor Unitario	Valor Total
			entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
9	219010101	000772	HEMBRA BOVINA de vientre tipo lechero a doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
10	219010101	000773	HEMBRA BOVINA de vientre tipo lechero a doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación, en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCASWGEAL-DHP-21839.cagle.maenno:172.17.1.254/SALMA : Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 201 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Doc. Soporte CTO 2567-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Bodega Fuente : FIJO ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente SALMA ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609832 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

It	Artículo		Descripción	Cant.	Unid. Conc	Valor Unitario	Valor Total
			anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 60 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
11	219010101	002774	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 60 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000,000.00	5.000.000.00
12	219010101	002776	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del	1	UN 01	5.000,000.00	5.000.000.00

Generado por: COBCAS\GEAL DHP 21039:angie.moreno 172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2567-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu Fuente 0 Centro de Costo : .

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 9609630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO					
13	21901010	030776	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde consta que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
14	21901010	030777	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecologica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por GOBCASIGEAL-DHP-21839 angie.moreno1727.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC 12 2025 10:50 Reporte RSAL_

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC55 ALMACEN

Doc. Soporte OTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6608630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

#	Artículo		Descripción	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
15	2190310 IC	000779	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
16	2190310IC	000779	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por: GOBCAS\GEAL DRP-21839\angie.moreno.172.17.1.254\SALMAV Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F15 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609635 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

ÍT	Artículo		Descripción	Cant.	Unid. Conc	Valor Unitario	Valor Total
			anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
11	2190101131	000780	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
12	2190101131	000781	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg al día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCASIGEAL-DHP-21839\angie.moreno.172.17.1.254\SALIDA\ Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2567-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Inicial_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino . SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
19	51501010 1	000762	HEMBRA BOVINA de vientre doble leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
20	51501010 1	000763	HEMBRA BOVINA de vientre doble leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritacion en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCASYGCAL -DHP-21639 angie.rorero 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC 12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2567-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo : .

Bodega Fuente : F10 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30 .

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 9609530 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Cons.	Valor Unitario	Valor Total
			días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO				
21	2100101001	000784	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
22	2100101001	000785	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por: GOBCASVGEAL-DHP-21539:sargie.moreno:172.17.1.254:SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC10 ALMACEN
Otro Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 800240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO
Docu_Fuente . 0 Centro de Costo : .
Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30
Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 9606630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
23	21SC10101	000766	HEMBRA BOVINA de vientre tipo lecha o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses. presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecologica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
24	21S010101	000767	HEMBRA BOVINA de vientre tipo lecho o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21839;angie.moreno.172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Dto Soporte : CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CANO MOCHUELO

Docu_Fuente : 0 Centro de Costo : .

Bodega Fuente : 010 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC01

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609533 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Cons.	Valor Unitario	Valor Total
			COSTO				
2H	21901 0101	000788	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de aromalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000,000.00
2H	21901 0101	000789	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de aromalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por: GOBCAS\GEAL-DSP-21839:angie.morera:172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO IND GENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente . 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6509630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

It	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc	Valor Unitario	Valor Total
27	2190101001	000790	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, sus expresion fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecologica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
28	2190101001	000722	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
29	2190101001	000723	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCAS\GEAL.DHP-21838 angie.moreno : 72.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 Division SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2567-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo : .

Bodega Fuente : T10 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO					
30	21901010101	000724	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
31	21901010101	000725	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCASIGEAL-DHP-V183\rangel.moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557 2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente . 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30 .

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			correspondiente a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
32	2190101121	000791	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) de médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
33	2190101121	000792	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por: GOBCAS\GEAL-DHP-21859:angie.moreno.172.17 1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:39 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente II Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 86058530 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unmt.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses. presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecologica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO					
34	21901 0101	000725	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
35	21901 0101	000727	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por GOBCASIC\CAL-DHP-21539 angie.moreno 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 16:58 Reporte RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente . 0 Centro de Costo : .

Bodega Fuente : F30 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6605630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Artículo		Descripción	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
36	2190101 01	000725	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que exprese fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos aptos de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
37	2190101 01	000726	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que exprese fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCAS\GEAL-DRP-21939;angie.moreno 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte ESAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC10 ALMACEN

Dto Soporte CTO 255Y-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 5609530 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

iT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 30 dias y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO					
38	21801010	000730	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses a inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 30 dias y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
39	21801010	000731	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses a inferior a los 36 meses,	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por: GUBCASVGEAL-DRP-21939\angie moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 703 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12 -12-2025 División SC18 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente . 0 Centro de Costo : .

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SA. MA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 1808630 JOSE NOVELNO VALDERRAMA MALPICA

IT	Artículo		Descripción	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			presentan buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecologica sean viables reproductivamente el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días. y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
45	2190701101	000752	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos intercruzamientos de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN - Cl	5,000,000.00	5,000,000.00
46	2190701101	000753	HEMBRA BOVINA de vientre tipo lecho o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos intercruzamientos de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias	1	UN - Cl	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por GOBCASD\GEALFIHP-21838\angie.moreno: 72 17 1 254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAI

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 Division SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2567-2025 Tercero : 900340774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO YOCHUELO

Docu_Fuente . 0 Centro de Costo : .

Bodega Fuente . F10 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino . SC30 .

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6509630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

T	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			adecuado crecimiento y ausencia de anomalias geneticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecologica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier imitación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO				
42	21931001	300734	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas los tauros y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
43	21931001	300735	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos tauros y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCAS\GEALCHP-71839;angie.moreno :72.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No 2025301 Fecha : 12 12 2025 División SC16 ALMACEN

Doc. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 9002407/4 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC3a

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 88C9630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

#	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Cons.	Valor Unitario	Valor Total
			anomalías genéticas con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 30 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
44	2190101010	000735	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional vigente del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
45	2190101010	000737	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por: GOBCASW3EAL-DHP-21839:angie moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 235 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC36 ALMACEN

Dtu. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240778 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente . Centro de Costo : .

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30 .

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609620 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Cosc.	Valor Unitario	Valor Total
			300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO					
43	2100101101	000738	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalidades geneticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
44	2100101101	000739	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias geneticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCAS\GEAL-CHP-2183\angie.moreno 172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSA

Documento : 253 SALIDA DE ALMACEN No 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC35 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente . 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6629630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALERCA

:T	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO					
43	2160101101	000740	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presentes buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00
44	2160101101	000741	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por : GOBCAS\GEAL-OHP-21838;angie.moreno: 72.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 Division SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente . 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30 .

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 86096630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO					
50	21901010 1	000742	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias geneticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 30 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
51	21901010 1	000743	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21839angie.moreno 172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC30 ALMACEN

Nro. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente : 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6608630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Artículo	Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total	
		debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar: resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
52	2180-0101	000744	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médico sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
53	2180-0101	000745	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por: GOBCAS/GEAL DHP-21839:angis morano:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:56 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA VALPICA

IT	Artículo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
54	2130100101	000746	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000.000,00	5.000,000,00
55	2130100101	000747	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico	1	UN 01	5.000,000,00	5.000.000,00

Generado por : GOBCASIGEAL-DHP-21839 angie.moreno179 17 1 254/SALMA1 Fecha : DIC-17-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 2::\ SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu Fuente 0 Centro de Costo : .

Bodega Fuente : PIC ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609550 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

-T	Artículo		Descripcion	Cant	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas traumas o cualquier imitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa a tarjeta profesional (vigente) de médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO				
56	2190101 01	000746	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos hatemeis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un medico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier imitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5.000,000 00	5 000,000.00
57	2190101 01	000749	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos hatemeis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecologica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se	1	UN 01	5 000,000 00	5 000 000 00

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21829.angie.moreno:172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:58 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente . 0 Centro de Costo : .

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6605630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Artículo		Descripción	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			encuentre libre de heridas traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
58	21901010101	000750	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos holstein de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presentan buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitacion en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 dias, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
59	21901010101	000751	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos holsteins de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalias genéticas, con peso minimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentre libre de heridas, traumas o	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCASIGEAL-DHP-21838\angie moreno.172.17.1.254\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 209 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Doc Soporte : CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente : D Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6609630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid	Conc.	Valor Unitario	Valor Total	
		cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) de médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO						
50	219010101	000752	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heteróticos de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000,000.00	5.000.000.00
51	219010101	000755	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentre libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la	1	UN	01	5.000.000.00	5.000.000.00

Generado por : GOBCASYGEAL DHP 21839 angie.moreno.172.17.1 204\SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 233 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 Division SC01 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 0567-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 9809620 JORGE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Und.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días. y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO					
62	2190101101	030754	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heteroticos de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 320 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días. y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
63	2190101101	030755	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble proposito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heteroticos de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 320 kg al dia de la entrega y que a la evaluación clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia debera presentar	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-2183\angie.moreno.172 17 1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10 59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557 2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente . 0 Centro de Costo : .

Bodega Fuente : F10 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30 .

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6606630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Artículo		Descripción	Cant.	Unid	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			anexe la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO					
BS	2190101101	000756	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentre libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00
BS	2190101101	000757	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anormalias genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluacion clinica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia medica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del	1	UN	01	5.000.000,00	5.000.000,00

Generado por: GOBCASIGEAL-DHP-21838\angie.moreno 172.17.1.254\SALMA1 Fecha DIC-12-2025 10:59 Reporte RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC46 ALMACEN

Oto Soporte OTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA DAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 8609830 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO					
66	2190101101	000758	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
67	2190101101	000759	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente, el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCASVGEAL-DRP-21839:angie.moreno:172 :7 1 2b4/SALMA1 Fecha DIC-12-2025 10:59 Reporte : REAL

Documento : 202 SALIDA DE ALMACEN No. 2026391 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Doc. Soporte GTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : H10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino 9699539 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Artículo		Descripción	Cant.	Unid. Conc	Valor Unitario	Valor Total
			disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
68	2130101010	0010760	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de aromalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluacion clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
69	2130101010	0010761	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de linea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de aromalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el dia de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean visibles reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, ademas debe	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por GOBCAS\GEAL-DHP-21635.angie.moreno17.2.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CFO 2567-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 86080530 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALHICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO					
70	21901010101	000762	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presentan buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg al día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN	01	5,000,000.00	5,000,000.00
71	21901010101	000763	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presentan buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg al día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier limitación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis					

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por GOBCASNGFAI-DHP-21839 angie.moreno 172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 223 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC16 ALMACEN

Dto Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F15 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 5609630 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

T	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades el valor incluye A TODO COSTO				
0	215010101	000764	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias, adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del médico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90 días, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades. el valor incluye A TODO COSTO	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00
0	215010101	000765	HEMBRA BOVINA de vientre tipo leche o doble propósito, que expresen fenotipo que corresponda a las razas bos taurus y/o bos indicus en grado de cruzamientos heterosis de línea comercial, con edad superior a los 24 meses e inferior a los 36 meses, presenten buenas condiciones sanitarias adecuado crecimiento y ausencia de anomalías genéticas, con peso mínimo de 300 kg el día de la entrega y que a la evaluación clínica y ginecológica sean viables reproductivamente; el semoviente debe estar acompañado con una constancia médica sanitaria emitida por un médico veterinario donde conste que el animal se encuentra libre de heridas, traumas o cualquier irritación en el momento de la entrega. Esta constancia deberá presentar anexa la tarjeta profesional (vigente) del medico veterinario y antecedentes disciplinarios profesionales, además debe anexar resultado negativo a Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina no mayor a 90	1	UN 01	5,000,000.00	5,000,000.00

Generado por : GOBCASA\GEAL-DHP-21639 argie.romero:172.17.1.204/SALMA1 Fecha : 04-12-2025 10:59 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025301 Fecha : 12-12-2025 Division SCDH ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2557-2025 Tercero : 900240774 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC30

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 6809890 JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

IT	Articulo		Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
			clase, y/o certificado de hato libre de estas enfermedades, el valor incluye A TODO COSTO				
74	2190102Z1	006672	MACHO BOVINO Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial, cuyo peso debe tener mínimo 400 kg. Además de las caracteristicas indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe oscilar entre los 2.5 y 3 años. Debe estar al dia con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina. El valor incluye A TODO COSTO	1	UN 31	7,500,000.00	7,500,000.00
75	2190102Z1	006674	MACHO BOVINO Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial cuyo peso debe tener mínimo 400 kg Además de las caracteristicas indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción La edad debe oscilar entre los 2.5 y 3 años. Debe estar al dia con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina El valor incluye A TODO COSTO	1	UN 31	7,500,000.00	7,500,000.00
76	2190102Z1	006675	MACHO BOVINO Semoviente bovino macho de fenotipo cárnico o cruces, línea comercial cuyo peso debe tener mínimo 400 kg., Además de las caracteristicas indicadas, debe ser manso para facilitar el manejo de acuerdo al modelo de producción. La edad debe oscilar entre los 2.5 y 3 años. Debe estar al dia con el esquema de vacunación oficial para la zona de origen y destino además debe contar con el resultado negativo a la prueba para el diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis Bovina El valor incluye A TODO COSTO	1	UN 31	7,500,000.00	7,500,000.00

Total: 393,399,550.00

Cantidad Reg: 76

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
15105001	Materiales y Suministros		21,599,550.00

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

PO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por GUBCASVGEAL-DHP-21839:angelmoreno::72.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-12-2025 10:55 Reporte : RSAL

Documento : 200 SALIDA DE ALMACEN No 2025301 Fecha : 12-12-2025 División SC15 ALMACEN

165590002	Materiales y suministros		377,830,300.00
550706001	Asignacion de Bienes y Servicios	399,399,550.00	
		399,399,550.00	399,399,550.00

OBSERVACIONES SE REGISTRA SALDA SEGUN MEMORANDO DE LA DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO RURAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOPII CAS OAJ-SAS-005-2025 Y NUMERO INTERNO 2557 de 2025-10-22 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPUWI, SANTA MARÍA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE LOS ELEMENTOS QUEDAN A CARGO DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO IDENTIFICADO CON NIT 900.240.774-6 Y REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL GOBERNADOR DEL CABILDO EL SEÑOR JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA IDENTIFICADO CON CC. 5.609.630 DE CRAVO NORTE

ENTREGADO JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO
JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA
RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

ELABORADO POR: SALMA

PRESERAGROP S.A.S

ANEXO ACTIVIDAD 5

ACTAS DE ENTREGA Y RECIBO DE BIENES

PRESERAGROP S.A.S

ACTA DE ENTREGA DE ESPECIE ANIMAL E INSUMOS No. _03_

El Departamento de Casanare celebró **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 DE 2025,** el cual tiene como objeto: **"FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."** adelantado mediante convocatoria pública para satisfacer la necesidad contractual mediante el proceso No. CAS-OAJ-SAS-006-2025 publicado en el SECOP II, la cual se adjudicó mediante Resolución 0128 del 02 de octubre de 2025, por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare a ESI PRESERAGROP SAS con Nit. NIT. 901.027.669-2.

Que la organización beneficiaria del proceso de contratación en mención son las Comunidades indígenas en los pueblos merey wipijiwi, santa maría de irimene tsiripu y el calvario yaruro del resguardo de caño mochuelo municipio de paz de Ariporo departamento de Casanare, tal como se preveia en la etapa precontractual.

2. **Comunidad Calvario (Yaruro):** Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina; Veintidós (22) Hembras bovinas tipo leche o doble propósito; Veinticinco (25) bultos de 40kg de sal mineralizada y Dieciocho (18) bultos de 30 kg de melaza.
 Representante: ALEXANDER TUDUPIAL, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.6.965.327
 Recibe a TITULO NO ONEROSO y satisfactoriamente los Insumos Pecuarios y/o especie animal, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	FIRMA DE QUIEN RECIBE
1	ESPECIE ANIMAL			
1.1	MACHO BOVINO SEMOVIENTE BOVINO MACHO DE FENOTIPO CÁRNICO O CRUCES, LÍNEA COMERCIAL, CUYO PESO	UNIDAD	1	Fernando T.

	ACTA DE ENTREGA	PRESERAGROP S.A.S

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 de 2025.
FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

	DEBE TENER MÍNIMO 400 KG.			
1.2	HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.	UNIDAD	22	Fernando T.
2	**INSUMO PECUARIO**			
2.1	SAL MINERALIZADA – CALCIO LECHE 8% - 40 KG	UNIDAD	25	Fernando T.
2.2	BULTO DE MELAZA – 30 KG	UNIDAD	18	Fernando T.

Para constancia se firma en el Resguardo Caño Mochuelo, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del 2025.

Quien entrega,

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
R/L ESI PRESERAGROP SAS.
NIT. 901.027.669-2
CONTRATISTA CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 de 2025.

	ACTA DE ENTREGA	PRESERAGROP S.A.S

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 de 2025.
FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.*

Quien Recibe,



Firma: Fernando ot.

Nombre: **ALEXANDER TUDUPIAL**
Identificado con Cedula de Ciudadanía No.6.965.327
Celular: 3228492861

Representante de la Comunidad Calvario (Yaruro) - Resguardo Caño Mochuelo

CRISTIAN CIFUENTES
Director de Desarrollo Rural
SUPERVISOR CTO. COMPRAVENTA 2557-2025

	ACTA DE ENTREGA	ESI PRESERAGROP S.A.S

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 de 2025.
FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ACTA DE ENTREGA DE ESPECIE ANIMAL E INSUMOS No. _02_

El Departamento de Casanare celebró **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 DE 2025,** el cual tiene como objeto: **"FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."** adelantado mediante convocatoria pública para satisfacer la necesidad contractual mediante el proceso No. CAS-OAJ-SAS-006-2025 publicado en el SECOP II, la cual se adjudicó mediante Resolución 0128 del 02 de octubre de 2025, por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare a ESI PRESERAGROP SAS con Nit. NIT. 901.027.669-2.

Que la organización beneficiaria del proceso de contratación en mención son las Comunidades indígenas en los pueblos merey wipijiwi, santa maría de irimene tsiripu y el calvario yaruro del resguardo de caño mochuelo municipio de paz de Ariporo departamento de Casanare, tal como se preveía en la etapa precontractual.

1. **Comunidad Santa Maria de Irimene (Tsiripu):** Un (1) Macho Bovino reproductor de raza cebuina; Diecinueve (19) Hembras de tipo leche o doble propósito, Veintidós (22) bultos de 40 kg de Sal mineralizada y quince (15) bultos 30 kg de melaza.
 Representante: OLAVIO TUNE TATAMAJA CAMBIARI, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.117.459.885 de Paz de Ariporo.
 Recibe a TITULO NO ONEROSO y satisfactoriamente los Insumos Pecuarios y/o especie animal, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	FIRMA DE QUIEN RECIBE
1	**ESPECIE ANIMAL**			
1.1	MACHO BOVINO SEMOVIENTE BOVINO MACHO DE FENOTIPO CÁRNICO O CRUCES, LÍNEA COMERCIAL, CUYO PESO DEBE TENER MÍNIMO 400 KG.	UNIDAD	1	Alberto Tatamaja

	ACTA DE ENTREGA	ESI PRESERAGROP S.A.S

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 de 2025.
FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

1.2	HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.	UNIDAD	19	Alberto Tenorio F.
2	**INSUMO PECUARIO**			
2.1	SAL MINERALIZADA – CALCIO LECHE 8% - 40 KG	UNIDAD	22	Alberto Tenorio
2.2	BULTO DE MELAZA – 30 KG	UNIDAD	15	Alberto Tenorio

Para constancia se firma en el Resguardo Caño Mochuelo, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del 2025.

Quien entrega,

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
R/L ESI PRESERAGROP SAS.
NIT. 901.027.669-2
CONTRATISTA CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 de 2025.

	ACTA DE ENTREGA	PRESERAGROP S.A.S

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2557 de 2025.
FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



Quien Recibe,

Firma: Olavio Tune

Nombre: **OLAVIO TUNE TATAMAJA CAMBIARI**

No. identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.117.459.885 de Paz de Ariporo.

Celular: 3227689329

Representante de la Comunidad Santa María de Irimene (Tsiripu) - Resguardo Caño Mochuelo

CRISTIAN CIFUENTES
Director de Desarrollo Rural
SUPERVISOR CTO. COMPRAVENTA 2557-2025

PRESERAGROP S.A.S

ANEXO REGISTROS FOTOGRÁFICOS ENTREGA DE SEMOVIENTES

ESI PRESERAGROP S.A.S

PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE SEMOVIENTES

No. 01

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

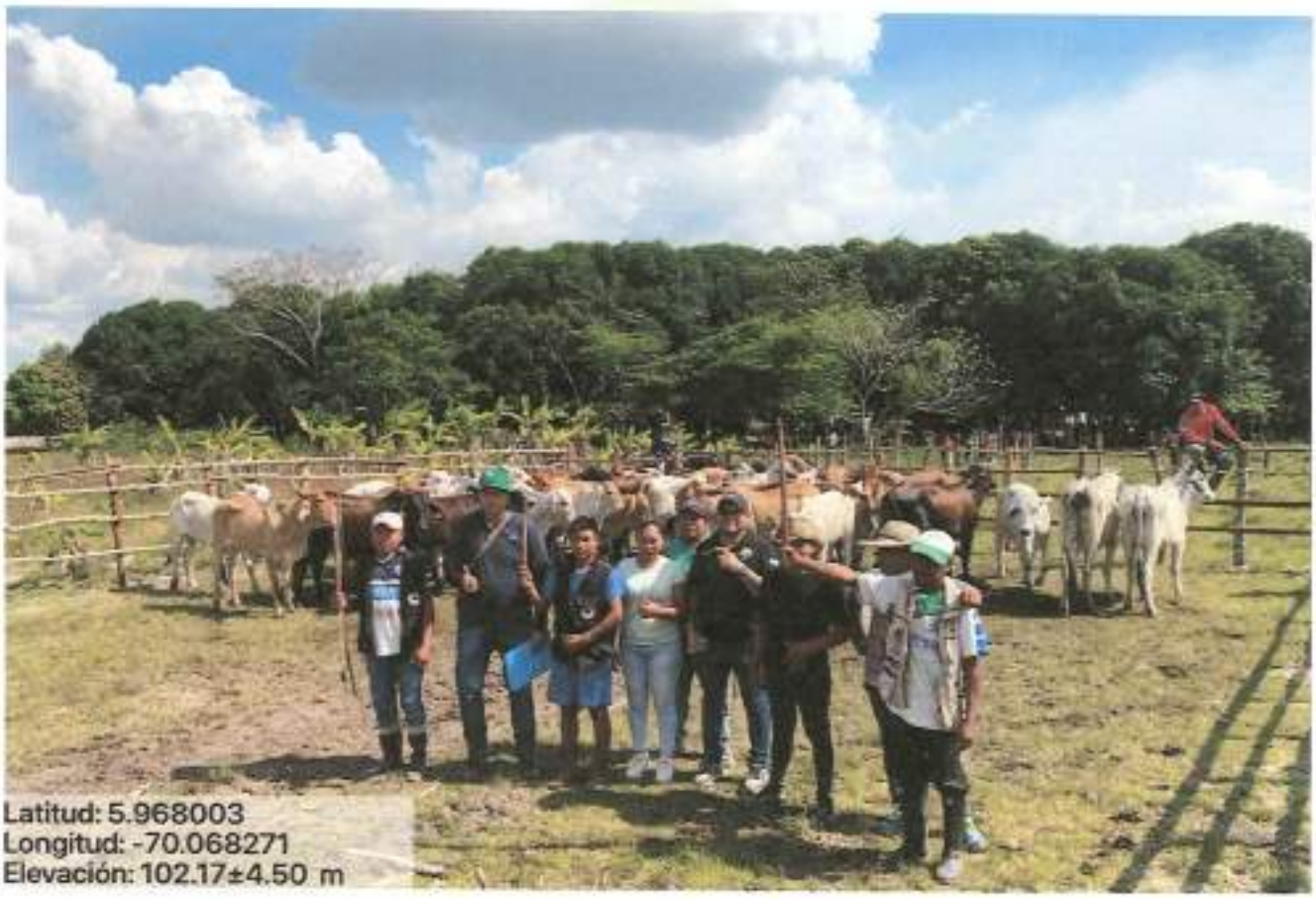


PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE SEMOVIENTES

No. 02

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



SBS

PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE SEMOVIENTES

No. 03

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE SEMOVIENTES

No. 04

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE SEMOVIENTES

No. 05

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE SEMOVIENTES

No. 06

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE SEMOVIENTES

No. 07

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



588

PRESERAGROP S.A.S

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE INSUMOS

Calle 5 No. 12- 15 Tauramena, Casanare Tel.625 7338
Cel. 3153085661 - 3115997423 email – esipreseragrop@gmail.com

ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE INSUMOS

No. 01

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE INSUMOS

No. 02

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE INSUMOS

No. 03

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE INSUMOS

No. 04

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE INSUMOS

No. 05

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE INSUMOS

No. 06

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

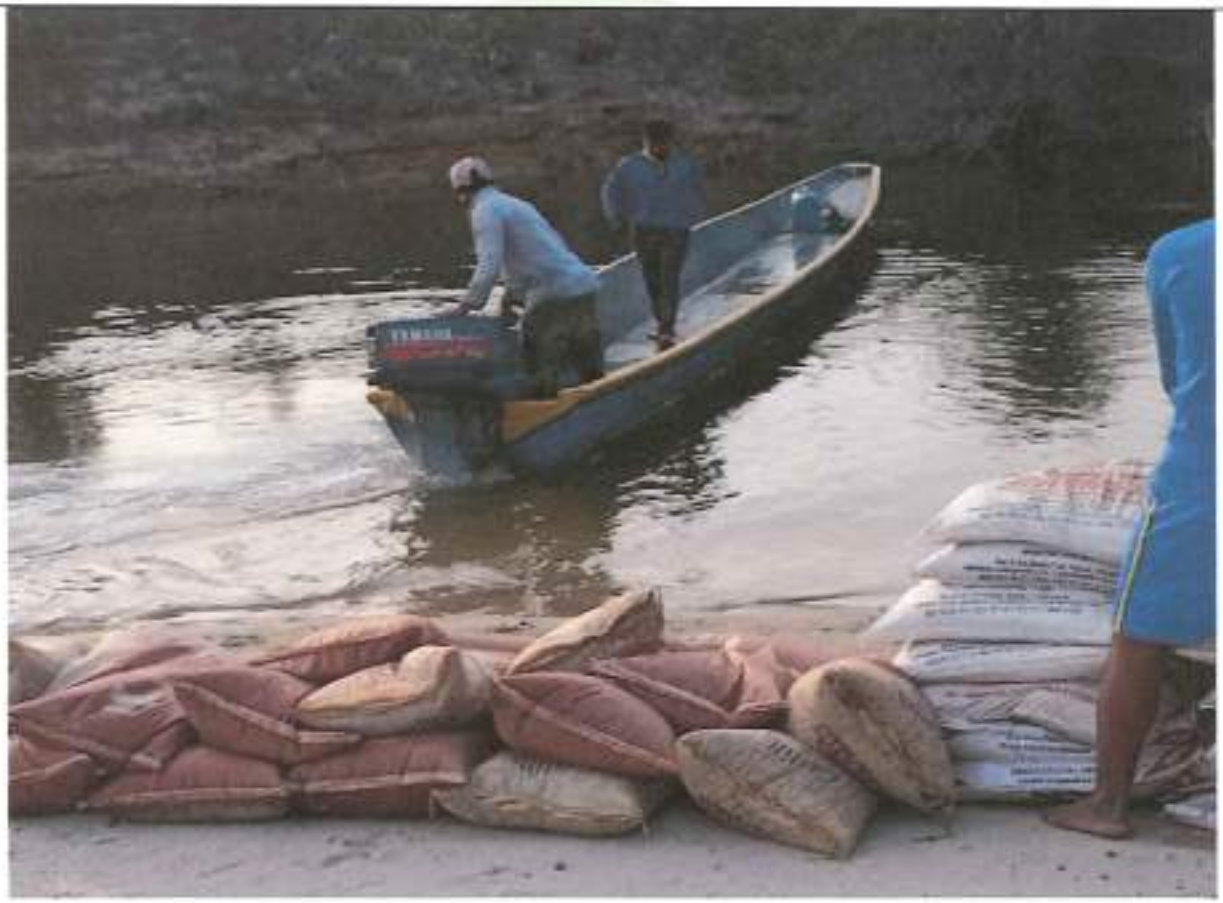


PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE INSUMOS

No. 07

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPUIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

ANEXO ACTIVIDAD 6

INFORME DE MONITOREO DE CUARENTENA

ESI PRESERAGROP S.A.S

5217

PRESERAGROP S.A.S

Yopal, Casanare, 22 de diciembre de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
Atn, **CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN**
Director de Desarrollo Rural
Supervisor Contrato de Compraventa No. 2557 de 2025
La Ciudad

Asunto: Certificado de Monitoreo y Cuarentena.

Por medio de la presente certifico que fue realizado un monitoreo y cuarentena de los bovinos adquiridos para el contrato, en el predio FLOR AMARILLO vereda SANTA MARÍA DEL LORO, Municipio de TRINIDAD propietario JUTH FREDY ARENAS CASTRO, identificado con cedula de ciudadania número: 86.047.520; en la cual se realizó un aislamiento de 71 semovientes hembras y 3 semovientes machos; donde se mantienen separados del resto del hato evitando contacto con otros animales por un periodo de 25 dias, realizando observación clínica a diario; evidenciando que no hubo presencia de cojeras , lesiones, secreciones nasales u oculares, diarreas o tos, con temperatura corporal, apetito y comportamiento normal , realizando pruebas sanitarias con resultados negativos.

Cordialmente,

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
Médico Veterinario
TP: 13771

PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CUARENTENA

No. 01

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CUARENTENA

No. 02

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



600

PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CUARENTENA

No. 03

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



S.A.S

PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CUARENTENA

No. 04

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CUARENTENA

No. 05

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CUARENTENA

No. 06

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CUARENTENA

No. 07

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CUARENTENA

No. 08

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."



PRESERAGROP S.A.S

ANEXO ACTIVIDAD 7

COPIAS DEL REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN (R.U.V.)

PRESERAGROP S.A.S

ICA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS BOVINA

Señor Ganadero: los datos relacionados durante el ciclo oficial de vacunación son necesarios para proteger la información oficial del inventario bovino y bufalino del país.

R3695c 6447e3d4

OFICINA DE VACUNACIÓN: [illegible]	CÓDIGO:	AÑO: 2024	RUV NO: 11800390
ORGANIZACIÓN AUXILIAR GANADERA: FEDEGAN		OFICINA LOCALIDAD:	PROYECTO LOCAL:
COMITÉ DE GANADEROS EL TIMBAO		DEPTO:	MUNIC:

DATOS GENERALES

PROPIETARIO	CLASE:	LUGAR DE PREDIO:	NOMBRE DEL PREDIO:		
NO	TOTAL	42 23	FLOR AMARILLO		
TIPO DE PROPIEDAD (COMUN)		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA / LOCALIDAD O CUENCA	
NIT		CASANARE	HATO VIEJO	AGUA LIMPIA VALLE ALTO	
NOMBRE DEL GANADERO O RAZON SOCIAL			SEXO DEL GANADERO	IDENTIFICACION	NUMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CASTRO			HOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	9654320
TELEFONO		CORREO ELECTRONICO			
DIRECCION		[illegible]			

EL PREDIO A SU CARGO ES PROPIO

NOMBRE DEL VACUNADOR		CEDULA	TELEFONO
LICENCIA/CARNET NO: [illegible]		NUMERO	OBSERVACIONES

NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACION

LIDERAN PAG

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	VENCE
AFTOSA	AFTOVET	AV 1503	Mar
BRUCELA	VECOL	2024-07	X

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO ANTERIOR						INVENTARIO ACTUAL					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUNA	NO VACUNA	VACUNA	NO VACUNA	VACUNA	NO VACUNA	VACUNA	NO VACUNA	VACUNA	NO VACUNA	VACUNA	NO VACUNA
HEMBRA MENOR A 1 AÑO	57	0			0	0	57	0			0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	94	0	36	0	0	0	94	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	110	0	0	0	0	0	110	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 4 AÑOS	98	0	0	0	0	0	98	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 4 HASTA 5 AÑOS	87	0	0	0	0	0	87	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 5 HASTA 6 AÑOS	73	0	0	0	0	0	73	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 6 AÑOS	230	0	0	0	0	0	230	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	3	0			0	0	3	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 8 MESES	14	0			0	0	14	0			0	0
MACHO DE 8 HASTA 12 MESES	8	0			0	0	8	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	36	0			0	0	36	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	9	0			0	0	9	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	11	0			0	0	11	0			0	0
TOTAL	742	0	36	0	0	0	742	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACION EN AFTOSA DE 3 HASTA 8 MESES	VACUNADO NO	RECHAZO	ENFERMO	CAUSAS DE NO VACUNACION BRUCELA DE 3 HASTA 8 MESES	VACUNADO NO	RECHAZO	ENFERMO
METODO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]	MARCO LUIS Y SI		Diagnóstico de Aftosa(s) Suspected [illegible] NO			

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
EQUINOS	12	5	17
PORCINOS	3	8	11
CAPRINOS	1	0	0
OVINOS	2	0	0
OTRA ESPECIE	1	1	2

¿QUIEN? NA

OBSERVACIONES: NA

PERSONA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES

VALOR PAGADO POR VACUNACION

	FIEBRE AFTOSA	BRUCELOSIS BOVINA	BRUCELOSIS EQUINA	RABIA	HERRA
NUMERO DE ANIMALES VACUNADOS	742	0	36	0	0
VALOR UNIDAD	1400	2150		1800	0
VALOR TOTAL	$ 1039754	0.0		0.0	0.0

INFORMACION DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACION	CEDULA	TELEFONO	CARGO
JUAN PABLO ARENAS CASTRO	9654320	3108451276	VACUNADOR

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 15/11/2024 10:30

Firma del Vacunador

Firma de Quien Atiende la Vacunación

Elmer Montilla

Fred Arenas

NOTA: Si necesita informacion sobre este formato, comuníquese con la Oficina Local del ICA [illegible]

NUEVA VERSION DE IMPRESIÓN 2024-11-15 10:30

Con la firma del presente documento autorizo que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento para incluirla e ingresarla a FEDEGAN-FNG para efectuar el mejoramiento de mis datos personales, calidad que implica la actualización, rectificación, corrección y supresión. La información recopilada [illegible] para los Datos Personales que hayamos podido registrar en el [illegible] para fines estadísticos, técnicos y de investigación. De manera adicional a lo informado anteriormente en el presente documento, [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible]

PRESERAGROP S.A.S

ANEXO ACTIVIDAD 8

COPIAS DE RESULTADOS NEGATIVOS A BRUCELOSIS BOVINA EXPEDIDO POR EL LABORATORIO DEL ICA Y TUBERCULOSIS BOVINA

PRESERAGROP S.A.S

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
12-LAB-013

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO YOPAL – CASANARE

REPORTE DE RESULTADOS

Calle 5 19-51 San Martin Yopal, Casanare - Colombia
ldv.yopal@ica.gov.co

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO

No.Reporte:	**R29250002494**	No. Solicitud:	**S29250002441**
Fecha recepción de muestra:	2025-12-02	**Fecha del análisis (inicio/fin):**	2025-12-04 / 2025-12-04
Fecha de emisión del resultado:	2025-12-05	**Dependencia solicitante (ICA):**	ESI PRESARAGROP S.A.S
Descripción de la muestra:	74 Suero Sanguineo	**Número de solicitud seccional:**	No aplica

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

Nombre del propietario:	JUTH FREDY ARENAS CASTRO	**Dirección y ciudad del propietario:**	PREDIO
Correo electrónico para el envío del resultado:	esisas.laboratorio@gmail.com	**Especie:**	Bovinos
Predio:	FLOR AMARILLO	**Municipio del predio:**	Trinidad
Departamento del predio:	Casanare	**Raza/linea comercial:**	CRUCE
Edad:	Varias	**Fecha de la toma de la muestra:**	2025-11-25
Prueba solicitada:	FLUORESCENCIA POLARIZADA	**Objeto del análisis:**	Movilización

RESULTADOS

N°	Identificación de la muestra	Código interno	Raza	Sexo	Edad	DELTA mP	Resultado
1	01	M2925005950	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	1	NEGATIVO
2	02	M2925005951	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	0	NEGATIVO
3	03	M2925005952	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	4	NEGATIVO
4	04	M2925005953	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	1	NEGATIVO
5	05	M2925005954	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	3	NEGATIVO
6	06	M2925005955	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	1	NEGATIVO
7	07	M2925005956	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	1	NEGATIVO
8	08	M2925005957	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	1	NEGATIVO
9	09	M2925005958	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	1	NEGATIVO
10	10	M2925005959	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	3	NEGATIVO
11	11	M2925005960	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	-1	NEGATIVO
12	12	M2925005961	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	1	NEGATIVO
13	13	M2925005962	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	1	NEGATIVO
14	14	M2925005963	CRUCE	HEMBRA	28 Meses	0	NEGATIVO
15	15	M2925005964	CRUCE	HEMBRA	28 Meses	1	NEGATIVO
16	16	M2925005965	CRUCE	HEMBRA	28 Meses	5	NEGATIVO

Firmado electrónicamente por NATALIA BELTRAN BUILES
Número de verificación 7884908592

ICA Instituto Colombiano Agropecuario | ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 12-LAB-013

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO YOPAL – CASANARE
REPORTE DE RESULTADOS

Calle 5 19-51 San Martin Yopal, Casanare - Colombia
ldv.yopal@ica.gov.co

Continuación del Reporte No. R29250002494

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO

No.Reporte: **R29250002494** | No. Solicitud: **S29250002441**

17	17	M2925005966	CRUCE	HEMBRA	28 Meses	3	NEGATIVO
18	18	M2925005967	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	5	NEGATIVO
19	19	M2925005968	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	2	NEGATIVO
20	20	M2925005969	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	7	NEGATIVO
21	21	M2925005970	CRUCE	HEMBRA	30 Meses	1	NEGATIVO
22	22	M2925005971	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	0	NEGATIVO
23	23	M2925005972	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	5	NEGATIVO
24	24	M2925005973	CRUCE	HEMBRA	30 Meses	2	NEGATIVO
25	25	M2925005974	CRUCE	HEMBRA	30 Meses	0	NEGATIVO
26	26	M2925005975	CRUCE	HEMBRA	30 Meses	-1	NEGATIVO
27	27	M2925005976	CRUCE	HEMBRA	30 Meses	1	NEGATIVO
28	28	M2925005977	CRUCE	HEMBRA	30 Meses	2	NEGATIVO
29	29	M2925005978	CRUCE	HEMBRA	24 Meses	3	NEGATIVO
30	30	M2925005979	CRUCE	HEMBRA	28 Meses	0	NEGATIVO
31	31	M2925005980	CRUCE	HEMBRA	30 Meses	0	NEGATIVO
32	32	M2925005981	CRUCE	HEMBRA	30 Meses	3	NEGATIVO
33	33	M2925005982	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	2	NEGATIVO
34	34	M2925005983	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	-1	NEGATIVO
35	35	M2925005984	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	2	NEGATIVO
36	36	M2925005985	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	2	NEGATIVO
37	37	M2925005986	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	0	NEGATIVO
38	38	M2925005987	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	2	NEGATIVO
39	39	M2925005988	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	1	NEGATIVO
40	40	M2925005989	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	1	NEGATIVO
41	41	M2925005990	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	1	NEGATIVO
42	42	M2925005991	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	-1	NEGATIVO
43	43	M2925005992	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	0	NEGATIVO
44	44	M2925005993	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	0	NEGATIVO
45	45	M2925005994	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	1	NEGATIVO
46	46	M2925005995	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	0	NEGATIVO
47	47	M2925005996	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	2	NEGATIVO
48	48	M2925005997	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	1	NEGATIVO
49	49	M2925005998	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	4	NEGATIVO
50	50	M2925005999	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	3	NEGATIVO
51	51	M2925006000	CRUCE	HEMBRA	26 Meses	0	NEGATIVO
52	52	M2925006001	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	5	NEGATIVO
53	53	M2925006002	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	9	NEGATIVO

Firmado electrónicamente por NATALIA BELTRAN BUILES
Número de verificación 7884908592

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
12-LAB-013

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO YOPAL – CASANARE
REPORTE DE RESULTADOS

Calle 5 19-61 San Martin Yopal, Casanare - Colombia
ldv.yopal@ica.gov.co

Continuación del Reporte No. R29250002494

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO

No.Reporte: **R29250002494** No. Solicitud: **S29250002441**

54	54	M2925006003	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	4	NEGATIVO
55	55	M2925006004	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	1	NEGATIVO
56	56	M2925006005	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	3	NEGATIVO
57	57	M2925006006	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	5	NEGATIVO
58	58	M2925006007	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	6	NEGATIVO
59	59	M2925006008	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	6	NEGATIVO
60	60	M2925006009	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	9	NEGATIVO
61	001	M2925006010	CRUCE	MACHO	36 Meses	0	NEGATIVO
62	002	M2925006011	CRUCE	MACHO	36 Meses	-1	NEGATIVO
63	003	M2925006012	CRUCE	MACHO	36 Meses	8	NEGATIVO
64	61	M2925006013	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	5	NEGATIVO
65	62	M2925006014	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	8	NEGATIVO
66	63	M2925006015	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	0	NEGATIVO
67	64	M2925006016	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	5	NEGATIVO
68	65	M2925006017	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	3	NEGATIVO
69	66	M2925006018	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	0	NEGATIVO
70	67	M2925006019	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	7	NEGATIVO
71	68	M2925006020	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	2	NEGATIVO
72	69	M2925006021	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	2	NEGATIVO
73	70	M2925006022	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	6	NEGATIVO
74	71	M2925006023	CRUCE	HEMBRA	36 Meses	2	NEGATIVO

METODO

GSA-MA-LNDV-R-009, DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA *Brucella abortus*, EN SUERO SANGUÍNEO POR FLUORESCENCIA POLARIZADA Versión 4

ESPECIFICACIONES

VALORES DE DELTA mP MAYORES A 20mP SE CONSIDERAN POSITIVOS. VALORES DE DELTA mP MENORES A 10mP SE CONSIDERAN NEGATIVOS. VALORES DE DELTA mP MAYOR O IGUAL A 10mP Y MENOR O IGUAL A 20mP SE CONSIDERAN SOSPECHOSOS.

ALCANCE

Este resultado sólo aplica a la muestra recibida en el laboratorio. Este reporte podrá ser utilizado por el ICA como soporte probatorio en los procesos sancionatorios o sanitarios que se adelanten y se podrá aplicar a la población de la cual el ICA o el Organismo de Inspección autorizado tomó la muestra de manera oficial.

OBSERVACIONES

El laboratorio solo considera para el reporte del resultado, la identificación consignada en el envase original de cada muestra. La interpretación de este reporte de resultado debe ser realizada por el médico veterinario responsable del muestreo.

NOTA:

El laboratorio no se hace responsable por la información suministrada por el cliente.
Este reporte de resultados no se puede reproducir parcialmente, solo en forma total, previa autorización por escrito del ICA.

COPIAS:

Firmado electrónicamente por NATALIA BELTRAN BUILES
Número de verificación 7884908592

612.

ISO/IEC 17025:2017
12-LAB-013

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO YOPAL – CASANARE
REPORTE DE RESULTADOS

Calle 5 19-51 San Martin Yopal, Casanare - Colombia
ldv.yopal@ica.gov.co

Continuación del Reporte No. R29250002494

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO	
No.Reporte: **R29250002494**	No. Solicitud: **S29250002441**

Los reportes de resultados generados en el aplicativo Sistema de Información de Laboratorios del ICA - SISLAB son liberados a través de firma electrónica. Si desea verificar la validez de este reporte, ingrese en el siguiente link https://www.ica.gov.co/servicios_linea/wislab el "Número de verificación" de la firma.

Firmado electrónicamente por NATALIA BELTRAN BUILES
Número de verificación 7884908592

NATALIA BELTRAN BUILES
Responsable Laboratorio Diagnóstico Veterinario
natalia.beltran@ica.gov.co

Revisado por: 2901001991	Digitado por: 2902001989

FINAL DE ESTE REPORTE

NATALIA BELTRAN BUILES

PRESERAGROP S.A.S

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094
Prueba Ano-Caudal y Cervical Simple

PAC	X
PCS	

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
	FLOR AMARILLO	JUTH FREDY ARENAS CASTRO

Departamento	Municipio	Vereda	Latitud	Longitud
CASANARE	TRINIDAD	SANTA MARIA DEL LORO		

POBLACION ANIMAL EXISTENTE

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bovinas
0	0	0	0	71	0	0	71
0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años		Total Machos Bovinos
0	0	0	0	3	0		3
0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bufalinas
0	0	0	0	0	0	0	0
0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años		Total Machos Bufalinos
0	0	0	0	0	0		0

OTRAS ESPECIES	PORCINOS	AVES	EQUIDOS	OVINOS	CAPRINOS
	0	0	0	0	0

Fecha Aplicación/Ultimo Chequeo			Fecha de Aplicación			Fecha de Lectura		
			25	11	2025	28	11	2025

MV-MVZ. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	CODIGO INSPECTOR (si aplica)	OFICINA LOCAL
	019116C	YOPAL
JUAN CARLOS CIFUENTES RAMIREZ	N° LOTE DE DPP: 2405051	Fecha de Vencimiento: 01 2026

OBJETO DEL EXAMEN

Prevalencia		Saneamiento Predios		Certificación		Renovación de certificación		Nexo o Colindante
Movilización	X	Cuarentena Importación		Cuarentena Exportacion		Rastreo		

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN	EDAD (MESES)	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
1	01	26	H	CRUCE	2,1	2,3	0,2	NEGATIVO
2	02	24	H	CRUCE	2,3	2,5	0,2	NEGATIVO
3	03	24	H	CRUCE	3,0	3,5	0,5	NEGATIVO
4	04	24	H	CRUCE	2,5	2,6	0,1	NEGATIVO
5	05	24	H	CRUCE	2,5	2,9	0,4	NEGATIVO
6	06	26	H	CRUCE	2,3	2,5	0,2	NEGATIVO
7	07	24	H	CRUCE	3,1	3,8	0,7	NEGATIVO
8	08	26	H	CRUCE	3,6	3,7	0,1	NEGATIVO
9	09	24	H	CRUCE	2,1	2,4	0,3	NEGATIVO
10	10	24	H	CRUCE	2,0	2,8	0,8	NEGATIVO
11	11	24	H	CRUCE	2,7	2,9	0,2	NEGATIVO
12	12	24	H	CRUCE	2,9	3,0	0,1	NEGATIVO
13	13	26	H	CRUCE	2,5	2,8	0,3	NEGATIVO
14	14	28	H	CRUCE	3,1	3,7	0,6	NEGATIVO

Observaciones:

JUAN CARLOS CIFUENTES RAMIREZ

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P: 00516

FIRMA Y N° DE CC:79,501,232

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional esta obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista [LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información] y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

PRESERAGROP S.A.S

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094
Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
	FLOR AMARILLO	JUTH FREDY ARENAS CASTRO

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN	EDAD (MESES)	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
15	15	28	H	CRUCE	3,4	3,6	0,2	NEGATIVO
16	16	28	H	CRUCE	3,1	3,5	0,4	NEGATIVO
17	17	28	H	CRUCE	2,8	3,3	0,5	NEGATIVO
18	18	24	H	CRUCE	4,9	5,1	0,2	NEGATIVO
19	19	24	H	CRUCE	5,2	5,2	0	NEGATIVO
20	20	24	H	CRUCE	4,8	4,9	0,1	NEGATIVO
21	21	30	H	CRUCE	4,7	4,9	0,2	NEGATIVO
22	22	24	H	CRUCE	3,9	4,5	0,6	NEGATIVO
23	23	24	H	CRUCE	4,7	4,9	0,2	NEGATIVO
24	24	30	H	CRUCE	4,5	4,8	0,3	NEGATIVO
25	25	30	H	CRUCE	5,9	6,4	0,5	NEGATIVO
26	26	30	H	CRUCE	6,8	7,8	1	NEGATIVO
27	27	30	H	CRUCE	6,7	7,4	0,7	NEGATIVO
28	28	30	H	CRUCE	7,1	7,8	0,7	NEGATIVO
29	29	24	H	CRUCE	7,6	7,8	0,2	NEGATIVO
30	30	28	H	CRUCE	7,8	7,9	0,1	NEGATIVO
31	31	30	H	CRUCE	5,4	5,6	0,2	NEGATIVO
32	32	30	H	CRUCE	5,8	6,1	0,3	NEGATIVO
33	33	26	H	CRUCE	6,1	6,3	0,2	NEGATIVO
34	34	26	H	CRUCE	5,8	5,9	0,1	NEGATIVO
35	35	26	H	CRUCE	5,1	5,7	0,6	NEGATIVO
36	36	26	H	CRUCE	5,6	5,9	0,3	NEGATIVO
37	37	26	H	CRUCE	3,5	3,8	0,3	NEGATIVO
38	38	26	H	CRUCE	3,2	3,5	0,3	NEGATIVO
39	39	26	H	CRUCE	3,9	3,9	0	NEGATIVO
40	40	26	H	CRUCE	3,1	3,7	0,6	NEGATIVO
41	41	26	H	CRUCE	4,7	4,9	0,2	NEGATIVO
42	42	26	H	CRUCE	5,3	5,8	0,5	NEGATIVO
43	43	26	H	CRUCE	5,7	5,8	0,1	NEGATIVO
44	44	26	H	CRUCE	6,2	6,3	0,1	NEGATIVO
45	45	26	H	CRUCE	6,9	7,1	0,2	NEGATIVO
46	46	26	H	CRUCE	5,3	5,8	0,5	NEGATIVO
47	47	26	H	CRUCE	5,7	5,8	0,1	NEGATIVO
48	48	26	H	CRUCE	5,9	6,3	0,4	NEGATIVO
49	49	26	H	CRUCE	5,6	5,8	0,2	NEGATIVO
50	50	26	H	CRUCE	7,1	7,3	0,2	NEGATIVO
51	51	26	H	CRUCE	6,5	6,7	0,2	NEGATIVO
52	52	36	H	CRUCE	6,2	6,8	0,6	NEGATIVO
53	53	36	H	CRUCE	6,4	6,5	0,1	NEGATIVO
54	54	36	H	CRUCE	6,6	7,1	0,3	NEGATIVO

Observaciones:

JUAN CARLOS CIFUENTES RAMIREZ
MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P 019116C

FIRMA Y N° DE CC 1118547961

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a todo la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información) y por ende a la políticas de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

PRESERAGROP S.A.S

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094
Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
	FLOR AMARILLO	JUTH FREDY ARENAS CASTRO

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN	EDAD (MESES)	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
55	55	36	H	CRUCE	6,1	6,3	0,2	NEGATIVO
56	56	36	H	CRUCE	5,2	5,4	0,2	NEGATIVO
57	57	36	H	CRUCE	6,3	6,9	0,6	NEGATIVO
58	58	36	H	CRUCE	5,8	6,7	0,9	NEGATIVO
59	59	36	H	CRUCE	5,9	6,2	0,3	NEGATIVO
60	60	36	H	CRUCE	4,9	5,4	0,5	NEGATIVO
61	001	36	M	CRUCE	5,4	5,8	0,4	NEGATIVO
62	002	36	M	CRUCE	5,8	6,2	0,4	NEGATIVO
63	003	36	M	CRUCE	5,6	5,9	0,3	NEGATIVO
64	61	36	H	CRUCE	5,3	5,4	0,1	NEGATIVO
65	62	36	H	CRUCE	5,2	5,8	0,6	NEGATIVO
66	63	36	H	CRUCE	5,8	6,1	0,3	NEGATIVO
67	64	36	H	CRUCE	6,4	6,7	0,3	NEGATIVO
68	65	36	H	CRUCE	6,2	6,8	0,6	NEGATIVO
69	66	36	H	CRUCE	6,8	6,9	0,1	NEGATIVO
70	67	36	H	CRUCE	5,9	6,5	0,6	NEGATIVO
71	68	36	H	CRUCE	5,7	6,8	1,1	NEGATIVO
72	69	36	H	CRUCE	6,3	6,8	0,5	NEGATIVO
73	70	36	H	CRUCE	6,5	6,8	0,3	NEGATIVO
74	71	36	H	CRUCE	6,2	6,5	0,3	NEGATIVO
75	**	**	**	**			0	**
76							0	
77							0	
78							0	
79							0	
80							0	
81							0	
82							0	
83							0	
84							0	
85							0	
86							0	
87							0	
88							0	
89							0	
90							0	
91							0	
92							0	
93							0	
94							0	

Observaciones:

JUAN CARLOS CIFUENTES RAMIREZ

00616

FIRMA Y N° DE CC 79.591.232

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista [LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información] y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

PRESERAGROP S.A.S

ANEXO ACTIVIDAD 9

INFORME DE MONITOREO A LA APLICACIÓN DEL SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y CONTROL DE ECTOPARÁSITOS Y ENDOPARÁSITOS

PRESERAGROP S.A.S

617

PRESERAGROP S.A.S

Yopal, Casanare, 22 de diciembre de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
Atn, **CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN**
Director de Desarrollo Rural
Supervisor Contrato de Compraventa No. 2557 de 2025
La Ciudad

Asunto: Certificado de desparasitación y vitaminización

Por medio de la presente certifico que fue realizado un procedimiento de desparasitación y vitaminización, en el predio FLOR AMARILLO vereda SANTA MARÍA DEL LORO, Municipio de TRINIDAD propietario JUTH FREDY ARENAS CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía número: 86.047.520; aplicado a 71 semovientes hembras y 3 semovientes machos; donde se suministraron las siguientes dosis:

Desparasitante: Levamisol Clorhidrato (Levamisol 15%)..... 10 ml

Vitaminización: Complejo vitamínico (Tonivigan con Fósforo) 10 ml, 3 dosis por animal

Cordialmente,

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
Médico Veterinario
TP: 13771

PRESERAGROP S.A.S

ANEXO ACTIVIDAD 10

INFORME HEMBRAS

PRESERAGROP S.A.S

PRESERAGROP S.A.S

Yopal, Casanare, 22 de diciembre de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
Atn, **CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN**
Director de Desarrollo Rural
Supervisor Contrato de Compraventa No. 2557 de 2025
La Ciudad

Asunto: verificación y cumplimiento de las Condiciones Sanitarias, Adecuado Crecimiento, ausencia de anomalías y pesos

Por medio de la presente certifico que se realizó la verificación y cumplimiento de las Condiciones Sanitarias, Adecuado Crecimiento, ausencia de anomalías y pesos a 71 semovientes hembras, así:

N° ORDEN	SEXO	ID	VIENTRE	FENOTIPO	EDAD (MESES)	CONDICIÓN CORPORAL	ANOMALÍAS GENÉTICAS	PESO (kg)	EVALUACIÓN CLÍNICA	EVALUACIÓN GINECOLÓGICA
1	H	01	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	317	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
2	H	02	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,2	Ninguna	309	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
3	H	03	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,5	Ninguna	352	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
4	H	04	Doble Propósito	Bos Indicus	24	4	Ninguna	388	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
5	H	05	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,5	Ninguna	311	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
6	H	06	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	324	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable

PRESERAGROP

N° ORDEN	SEXO	ID	VIENTRE	FENOTIPO	EDAD (MESES)	CONDICIÓN CORPORAL	ANOMALÍAS GENÉTICAS	PESO (kg)	EVALUACIÓN CLÍNICA	EVALUACIÓN GINECOLÓGICA
7	H	07	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,2	Ninguna	314	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
8	H	08	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	338	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
9	H	09	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,2	Ninguna	339	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
10	H	10	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,2	Ninguna	307	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
11	H	11	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,2	Ninguna	357	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
12	H	12	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,2	Ninguna	347	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
13	H	13	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	337	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
14	H	14	Doble Propósito	Bos Indicus	28	3,6	Ninguna	311	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
15	H	15	Doble Propósito	Bos Indicus	28	3,6	Ninguna	349	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
16	H	16	Doble Propósito	Bos Indicus	28	3,6	Ninguna	321	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
17	H	17	Doble Propósito	Bos Indicus	28	3,6	Ninguna	347	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
18	H	18	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,2	Ninguna	327	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
19	H	19	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,2	Ninguna	359	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
20	H	20	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,2	Ninguna	343	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
21	H	21	Doble Propósito	Bos Indicus	30	3,8	Ninguna	381	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable

PRESERAGROP

N° ORDEN	SEXO	ID	VIENTRE	FENOTIPO	EDAD (MESES)	CONDICIÓN CORPORAL	ANOMALÍAS GENÉTICAS	PESO (kg)	EVALUACIÓN CLÍNICA	EVALUACIÓN GINECOLÓGICA
22	H	22	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,2	Ninguna	311	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
23	H	23	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,2	Ninguna	314	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
24	H	24	Doble Propósito	Bos Indicus	30	3,8	Ninguna	350	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
25	H	25	Doble Propósito	Bos Indicus	30	3,8	Ninguna	343	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
26	H	26	Doble Propósito	Bos Indicus	30	3,8	Ninguna	341	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
27	H	27	Doble Propósito	Bos Indicus	30	3,8	Ninguna	312	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
28	H	28	Doble Propósito	Bos Indicus	30	3,8	Ninguna	342	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
29	H	29	Doble Propósito	Bos Indicus	24	3,2	Ninguna	306	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
30	H	30	Doble Propósito	Bos Indicus	28	3,6	Ninguna	393	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
31	H	31	Doble Propósito	Bos Indicus	30	3,8	Ninguna	358	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
32	H	32	Doble Propósito	Bos Indicus	30	3,8	Ninguna	354	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
33	H	33	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	311	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
34	H	34	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	318	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
35	H	35	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	304	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
36	H	36	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	365	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable

PRESERAGROP

N° ORDEN	SEXO	ID	VIENTRE	FENOTIPO	EDAD (MESES)	CONDICIÓN CORPORAL	ANOMALÍAS GENÉTICAS	PESO (kg)	EVALUACIÓN CLÍNICA	EVALUACIÓN GINECOLÓGICA
37	H	37	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	314	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
38	H	38	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	312	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
39	H	39	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	343	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
40	H	40	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	336	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
41	H	41	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	327	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
42	H	42	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	356	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
43	H	43	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	306	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
44	H	44	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	398	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
45	H	45	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	341	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
46	H	46	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	373	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
47	H	47	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	313	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
48	H	48	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	312	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
49	H	49	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	326	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
50	H	50	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	314	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
51	H	51	Doble Propósito	Bos Indicus	26	3,5	Ninguna	348	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable

PRESERAGROP

N° ORDEN	SEXO	ID	VIENTRE	FENOTIPO	EDAD (MESES)	CONDICIÓN CORPORAL	ANOMALÍAS GENÉTICAS	PESO (kg)	EVALUACIÓN CLÍNICA	EVALUACIÓN GINECOLÓGICA
52	H	52	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	341	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
53	H	53	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	346	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
54	H	54	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	321	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
55	H	55	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	316	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
56	H	56	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	337	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
57	H	57	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	401	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
58	H	58	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	317	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
59	H	59	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	312	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
60	H	60	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	355	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
61	H	61	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	352	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
62	H	62	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	318	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
63	H	63	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	310	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
64	H	64	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	344	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
65	H	65	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	335	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable
66	H	66	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	310	Sin Signos Clínicos	Reproductivamente Viable

PRESERAGROP

N° ORDEN	SEXO	ID	VIENTRE	FENOTIPO	EDAD (MESES)	CONDICIÓN CORPORAL	ANOMALÍAS GENÉTICAS	PESO (kg)	EVALUACIÓN CLÍNICA	EVALUACIÓN GINECOLÓGICA
67	H	67	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	314	Sin Signos Clinicos	Reproductivamente Viable
68	H	68	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	305	Sin Signos Clinicos	Reproductivamente Viable
69	H	69	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	379	Sin Signos Clinicos	Reproductivamente Viable
70	H	70	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	318	Sin Signos Clinicos	Reproductivamente Viable
71	H	71	Doble Propósito	Bos Indicus	36	4	Ninguna	341	Sin Signos Clinicos	Reproductivamente Viable

Cordialmente,

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
Médico Veterinario
TP: 13771

	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___13_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 01

Peso: 317 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____02____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 02

Peso: 309 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___73_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 03

Peso: 352 kg



REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___42_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 04

Peso: 388 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___57_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 05

Peso: 311 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___65_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 06

Peso: 324 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___25_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 07

Peso: 314 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___09_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 08

Peso: 338 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___48_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 09

Peso: 339 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___40____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 10

Peso: 307 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA Contrato de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. 49

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 11

Peso: 357 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___68_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 12

Peso: 347 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. __52__

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 13

Peso: 337 kg



REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___36_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 14

Peso: 311 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____67____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 15

Peso: 349 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA Contrato de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___58_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 16

Peso: 321 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___28_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 17

Peso: 347 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___55_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 18

Peso: 327 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____18____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 19

Peso: 359 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___47_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 20

Peso: 343 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA Contrato de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___04_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENT
OS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 21

Peso: 381 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___33_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 22

Peso: 311 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA Contrato de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___41_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 23

Peso: 314 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. ACTA DE ENTREGA Contrato de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___16_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 24

Peso: 350 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___63____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 25

Peso: 343 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	ESI PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___62_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 26

Peso: 341 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ___08_____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 27

Peso: 312 kg



	ESI PRESERAGROP SAS. **ACTA DE ENTREGA** **Contrato** de Compraventa 2557 de 2025.	PRESERAGROP S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL PESAJE

No. ____30____

Objeto: "FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LOS PUEBLOS MEREY WIPIJIWI, SANTA MARIA DE IRIMENE TSIRIPU Y EL CALVARIO MAIBEN MASIWARE DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Actividad: HEMBRA BOVINA DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO, QUE EXPRESEN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS BOSTAUROS Y/O BOS LNDICUS EN GRADO DE CRUZAMIENTOS HETEROSIS DE LÍNEA COMERCIAL, CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES INFERIOR A LOS 36 MESES, PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS, ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALÍAS GENÉTICAS, CON PESO MÍNIMO DE 300 KG.

Identificación del bovino: 28

Peso: 342 kg

